



Ciudad de México a 21 de enero de 2019

GOBIERNOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, quien suscribe M. en C. Mariana Rodriguez Ruiz representante legal de la empresa señalada al rubro, me permito informar que mi representada es titular del registro sanitario No. RSCO-USP-11-2015 indicado en el apartado de adulticidas de acción residual 2019 del listado de "Productos recomendados para el combate de insectos vectores de enfermedades", que emite el CENAPRECE anualmente, al amparo del cual fabrica y formula el siguiente producto:

- Propoxur 70%, marca Proxur 70 PH en presentación de cuñete con 4.5 kg el cual contiene 32 sobres de 143g c/u.

Sobre el particular le comento que, a la fecha, mi representada solo le da proveeduría de manera exclusiva a CODEQUIM S.A. de C.V. empresa que a su vez está incluida en la lista vigente de "Compañías proveedoras de productos insecticidas registradas ante CENAPRECE", situación que continuará vigente durante todo el año 2019, por tanto, mi representada no respalda, ni garantiza la aplicación del producto Proxur 70 PH que no sea comercializado por CODEQUIM S.A. DE C.V.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención prestada a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

M. en C. Mariana Rodriguez Ruiz
Representante legal
QUIMIX, S.A. de C. V.